

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**161****CASTELLÓN NÚMERO 4**

EDICTO

D. Pablo Catalán Belda, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 4 de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos procedimiento de oficio N° 1011/18 a instancias de INSS-TGSS//CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO CNT contra PRODUCTOS FLORIDA Y OTROS en el que, se ha expedido la siguiente cédula:

**“CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**

En este Juzgado se sigue Procedimiento de Oficio a instancia de TESORERÍA GRAL. DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra PRODUCTOS FLORIDA S.A., en el que se ha señalado para la celebración del juicio el próximo día 12 de abril de 2021 a las 9,20 horas, quedando ud. citado mediante el recibo de la presente, con la advertencia de que únicamente podrá intervenir en el juicio si comparece de la forma que se indica a continuación.

En consecuencia, usted tiene dos opciones (voluntarias):

1. No intervenir (no comparecer) en el proceso, en cuyo caso ya se le advierte de que no se le van a remitir nuevas comunicaciones por parte del Juzgado, salvo que así se acuerde expresamente por el Juez, y el proceso continuará sin su asistencia. solo se le notificará la resolución que ponga fin al proceso.

2. Sí intervenir (comparecer) en el proceso como parte. Si este es el caso, resulta necesario que designe un representante común, junto con el resto de trabajadores, que será un Abogado, Graduado Social, Procurador, Sindicato o uno de los trabajadores; y para efectuar dicha designación deberá:

Comparecer ante este Juzgado en el plazo de 10 días desde la recepción de la presente en horario de 9 a 10 horas, debiendo aportar obligatoriamente esta cédula y su DNI, pasaporte o documento oficial identificativo.

La representación podrá conferirse mediante poder otorgado por comparecencia apud acta ante el Letrado de la Administración de Justicia de cualquier oficina judicial, o de forma electrónica, o por escritura notarial de representación procesal...”

Por medio del presente edicto se cita y emplaza a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a PETRU PAVEL PLUGARU y MARÍA ISABEL VELÁSQUEZ ESPINOSA, quien/es se halla/n en ignorado paradero, expido el presente en Castellón, a dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

(03/9.650/21)

